



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de Técnico
Salud Sra. Rosa Julio Lobos /

0640

DECRETO EXENTO N° _____ /

ValLENar, 31 ENE 2011,

VISTOS

- Certificado de fecha Enero 2011, de Director CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril 201, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recursos de Técnico de Salud en Servicio Esterilización en CESFAM Hnos. Carrera correspondiente al mes de Enero 2011.

Doña Rosa Julio Lobos

Técnico de Salud

2. El monto a pagar será de \$ 408.139.- (Cuatrocientos ocho mil ciento treinta y nueve pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARAFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Secretaría Subdirección Administrativa
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG//FFFF